



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
1	1	GENERAL	-	-	-		De las obras que integran la muestra de auditoría, el Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet, del monto de los recursos recibidos, las obras a realizar, su costo, su ubicación, metas y beneficiarios. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracción XXI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232 y 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
2	2	GENERAL	-	-	-		El Gobierno Municipal no presentó acta de priorización en la que se autorice la ejecución de las obras número GC4025011, GC4025012, MXT/2025/PART/POZO REP, GC4025003 Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 6, 11, 12, apartado B), fracción XI, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 20 fracción I, 23 fracción V y 26 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 490 y 518 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
3	3	GENERAL	-	-	-		En la formalización de los contratos de las obras que integran la muestra de auditoría, el municipio omitió incluir las cláusulas referentes a: • El contratista deberá nombrar un responsable solidario para garantizar el cumplimiento del contrato; • Señalar dirección de correo electrónico de dominio propio para recibir cualquier tipo de notificaciones, Aunado a que los contratos no cuentan con la totalidad de las firmas de quienes celebran el acto. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 74, 74 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 19, 54 fracciones XIII, XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	4	GENERAL	-	-	-		Como parte del procedimiento de adjudicación de las obras GC4025002 y GC4025005, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Propuesta técnica de la totalidad de los participantes • Propuesta económica de la totalidad de los participantes • Actas Constitutivas de la Totalidad de las empresas participantes Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 74, 74 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
5	6	GENERAL	-	-	-		Como parte del procedimiento de contratación de las obras que integran la muestra de auditoria, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Fianza de cumplimiento • Calendario de ejecución Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracción II, 45 fracción X, 91, 251 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículos 38 fracción III, 35 fracción XVI, 54 fracción IV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
6	7	GENERAL	-	-	-		El municipio llevó a cabo un deficiente empleo en la elaboración y supervisión de las bitácoras de diversas obras debido a las siguientes irregularidades por obra: • GC4025005, no cuenta con nota de cierre, aunado a que la nota 3 de la estimación 2 indica que es de fecha 15 de noviembre de 2024, lo cual no es congruente, toda vez que el periodo contractual de la obra es del 17/02/25 al 18/03/25; • GC4025008, la nota de bitácora de inicio no cuenta con fecha de elaboración ni número de nota, aunado a que sólo se integró una sola nota de los 25 días que integran el periodo de estimación; • GC4025009, únicamente se integraron 2 notas de bitácora sin incluir nota de cierre. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 122, 123, 124, 125, 126, 132 fracción II, 164 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículo 74 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículo 54 fracción XII, 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
7	8	GENERAL	-	-	-		Como parte del procedimiento de terminación de diversas obras que integran la muestra de auditoria, el Gobierno Municipal omitió integrar la fianza de vicios ocultos de las obras: • GC4025002 • GC4025006 • GC4025009 • GC4025011 Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 95, 96, 97, 168, 170 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 38 fracción IV y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
8	10	GENERAL	-	-	-		Como parte de los procedimientos de terminación de las obras GC4025002, GC4025005, GC4025006, GC402509, GC402511, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Actas de entrega-recepción por parte del municipio a los beneficiarios Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 41 fracción XIX, 74, 74 bis, 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
9	11	Número de Obra: GC4025002 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: GC4025002 Importe contratado: \$150,291.92 Fecha del contrato 13/feb/2025	Periodo Contratado: Del: 17-feb-2025 Al: 18-mar-2025	Nombre de la obra Rehabilitación de baños En calle: presidencia municipal de Xaltocan Entre: - Localidad: Xaltocan Ejecutor: ATCOS CONSTRUCTOR	Contratado: \$150,291.92 Devengado: \$150,291.92 Saldo por cancelar: \$0.00		Del pago realizado al contratista JESUS CORTES SANTACRUZ mediante la transferencia ****B777, soportada con el CFDI terminación ****16E5, correspondiente a la estimación número est-1 se determinó el pago indebido de la obra, dado que el municipio realizó el financiamiento de la misma, teniendo en consideración lo siguiente: 1.- El gobierno municipal realizó el pago de \$150,291.92 mediante transferencia interbancaria ****B777 de fecha 30/01/25, soportada con CFDI ****16E5 con fecha de emisión 30/01/25 correspondiente a la estimación 1, autorizada a través de orden de pago con fecha 30/01/25, lo anterior registrado en póliza de pago no. E01XAL0057 de fecha 31/01/25; sin embargo, el contrato no. GC 4025002, que representa una obligación entre el municipio y contratista, se celebró el día 13/02/25, es decir 14 días posteriores a que el municipio realizara el pago por el monto total de la estimación, lo anterior sin tener obligación contractual y sin la ejecución de la obra, dado que el cuerpo de estimación refiere la ejecución de los trabajos del 17/02/2025 al 18/03/2025. 2.- El CFDI ****16E5 con fecha de emisión 30/01/25 describe la adjudicación de la obra de manera directa, con periodo de ejecución del 13/01/25 al 29/01/25; datos que contravienen lo establecido en el contrato no. GC 4025002, documento que establece como modalidad de adjudicación la invitación a cuando menos tres personas y periodo de ejecución del 17/02/25 al 18/03/25.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
				A, Ing. Jesús Cortez Santa Cruz Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025			3.- Los documentos que a continuación se enlistan indican que la obra se adjudicó mediante la modalidad de adjudicación directa: CDFI, orden de pago, invitaciones al procedimiento de adjudicación, oficio de adjudicación, auxiliar de obra, lo cual contraviene lo establecido con el contrato no. GC 4025002, el cual establece como modalidad de adjudicación la invitación a cuando menos tres personas. 4.- El proceso de adjudicación fue viciado dado que las invitaciones a participar presentan fecha del día 13/01/25, los presupuestos no cuentan con fecha de elaboración, cabe señalar que el de la empresa Diseño y construcción General The Scale S.A. de C.V. no cuenta con nombre y firma de representante legal; el acta de adjudicación y oficio de notificación de fallo, presentan como fecha de elaboración el 08/01/25 es decir cinco días previos a los oficios de invitación, por lo que se presume una simulación de adjudicación. 5.- Debido a que el contrato establece la adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas se omitió la integración de los siguientes documentos: Acta de visita física de Obra, Acta de junta de aclaraciones, Constancia de situación fiscal de los participantes, Acta de Apertura Técnica, Acta de Apertura Económica, Acta de fallo. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D01XAL0195</td><td>31/01/2025</td><td>\$150,291.92</td></tr><tr><td>E01XAL0057</td><td>31/01/2025</td><td>\$149,578.03</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D01XAL0195	31/01/2025	\$150,291.92	E01XAL0057	31/01/2025	\$149,578.03			
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D01XAL0195	31/01/2025	\$150,291.92																	
E01XAL0057	31/01/2025	\$149,578.03																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 41 fracciones VI, XIX, 73, 74, 74 bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 10, 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 302, 309 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios																
10	13	Número de Obra: GC4025005 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: GC4025005 Importe contratado: \$642,000.00	Periodo Contratado: Del: 17-feb-2025 Al: 18-mar-2025	Nombre de la obra Construcción de guarniciones En calle: av. Manuel Ávila Camacho Entre: calle la presa y calle los ángeles Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec	Contratado: \$642,000.00 Devengado: \$641,999.99 Saldo por cancelar: \$0.01		En los procedimientos de adjudicación de las obras con número GC4025005 y GC4025006 consistentes en "Construcción de guarniciones", se detecta la participación de la empresa MURSTEIN CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. de C.V.; C. Claudia Hernández García y del C. Jesús Cortes Santa Cruz , haciendo notar que las tarjetas de análisis de precios unitarios, aun siendo de distintos procedimientos, en distinta ubicación y realizadas por contratistas distintos presentan de manera intercalada misma descripción, mismas cantidades, y mismos costos unitarios, irregularidades que evidencian que las personas citadas se encuentran vinculadas entre sí, por lo anterior es presumible el incumplimiento a la normativa en los procesos de adjudicación de las obras citadas en los que participaron, además de inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez que rigen el actuar de los servidores públicos. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D03XAL0282</td><td>04/03/2025</td><td>\$641,999.99</td></tr><tr><td>E03XAL0012</td><td>04/03/2025</td><td>\$352,008.96</td></tr><tr><td>E03XAL0055</td><td>31/03/2025</td><td>\$286,941.54</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D03XAL0282	04/03/2025	\$641,999.99	E03XAL0012	04/03/2025	\$352,008.96	E03XAL0055	31/03/2025	\$286,941.54
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																	
D03XAL0282	04/03/2025	\$641,999.99																	
E03XAL0012	04/03/2025	\$352,008.96																	
E03XAL0055	31/03/2025	\$286,941.54																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
		Fecha del contrato 13/feb/2025		Ejecutor: MURSTEIN CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. DE C.V; C. Claudia Hernández García Director de Obras: Arq. Josué Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 10, 32, 51 fracción V, VII, 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 74 Bis de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala • Artículo 309, 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.													
11	14	Número de Obra: GC4025006 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: GC4025006 Importe contratado: \$251,486.68 Fecha del contrato 3/feb/2025	Periodo Contratado: Del: 5-mar-2025 Al: 3-abr-2025	Nombre de la obra Construcción de guarniciones En calle: calle Colosio Entre: calle doctores y calle el progreso Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec Ejecutor: ATCOS CONSTRUCTOR A, Ing. Jesús Cortez Santa Cruz Director de	Contratado: \$251,486.68 Devengado: \$251,486.68 Saldo por cancelar: \$0.00		En los procedimientos de adjudicación de las obras con número GC4025005 y GC4025006 consistentes en "Construcción de guarniciones", se detecta la participación de la empresa MURSTEIN CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A. de C.V.; C. Claudia Hernández García y del C. Jesús Cortes Santa Cruz , haciendo notar que las tarjetas de análisis de precios unitarios, aun siendo de distintos procedimientos, en distinta ubicación y realizadas por contratistas distintos presentan de manera intercalada misma descripción, mismas cantidades, y mismos costos unitarios, irregularidades que evidencian que las personas citadas se encuentran vinculadas entre sí, por lo anterior es presumible el incumplimiento a la normativa en los procesos de adjudicación de las obras citadas en los que participaron, además de inobservancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez que rigen el actuar de los servidores públicos. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0272</td><td>07/04/2025</td><td>\$251,486.68</td></tr><tr><td>E04XAL0009</td><td>07/04/2025</td><td>\$250,292.12</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0272	07/04/2025	\$251,486.68	E04XAL0009	07/04/2025	\$250,292.12
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0272	07/04/2025	\$251,486.68														
E04XAL0009	07/04/2025	\$250,292.12														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 10, 32, 51 fracción V, VII, 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 74 Bis de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala • Artículo 309, 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.													
12	16	Número de Obra: GC4025009 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: GC4025009 Importe contratado: \$252,464.72 Fecha del contrato 11/abr/2025	Periodo Contratado: Del: 14-abr-2025 Al: 30-may-2025	Nombre de la obra Construcción de segunda etapa de auditorio de comunidad (techumbre) En calle: auditorio de la comunidad Entre: - Localidad: la Ascención Huitzcolotepec Ejecutor: IMADAY COBSTRUCCIONES; C. Oscar García Roldan Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$252,464.72 Devengado: \$252,464.72 Saldo por cancelar: \$0.00		Respecto al proceso de planeación, presupuestación y autorización de la obra, se omitió presentar: • Acta de integración del comité de obra • Proyecto ejecutivo completo Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0277</td><td>30/04/2025</td><td>\$252,464.72</td></tr><tr><td>E04XAL0042</td><td>30/04/2025</td><td>\$251,265.51</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0277	30/04/2025	\$252,464.72	E04XAL0042	30/04/2025	\$251,265.51
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0277	30/04/2025	\$252,464.72														
E04XAL0042	30/04/2025	\$251,265.51														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios • Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Relacionados con las Mismas • Artículos 23 fracción XIV, 27 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 145 inciso II y 148 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
13	17	Número de Obra: GC4025009 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: GC4025009 Importe contratado: \$252,464.72 Fecha del contrato 11/abr/2025	Periodo Contratado: Del: 14-abr-2025 Al: 30-may-2025	Nombre de la obra Construcción de segunda etapa de auditorio de comunidad (techumbre) En calle: auditorio de la comunidad Entre: - Localidad: la Ascención Huitzcolotepec Ejecutor: IMADAY COBSTRUCCION ES; C. Oscar García Roldan Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$252,464.72 Devengado: \$252,464.72 Saldo por cancelar: \$0.00		Del pago realizado al contratista OSCAR GARCIA ROLDAN mediante la transferencia ***O461, soportada con el CFDI terminación ****5845, correspondiente a la estimación número est-1 se determinó el pago indebido de la obra, dado que el municipio realizó el financiamiento de la misma, teniendo en consideración que el gobierno municipal realizó el pago de \$252,464.72 mediante transferencia interbancaria ***O461 de fecha 30/04/25, soportada con CDFI ****5845 con fecha de emisión 28/04/25 correspondiente a la estimación 1, lo anterior registrado en póliza de pago no. E04XAL0042 de fecha 30/04/25; sin embargo, el periodo de estimación, así mismo el oficio de terminación de obra y el acta de entrega recepción de la obra del contratista al municipio indican que los trabajos se concluyeron el día 30 de mayo de 2025, lo cual corresponde con el compromiso contractual, es decir el pago total de la obra se realizó 30 días previos al termino de los trabajos. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0277</td><td>30/04/2025</td><td>\$252,464.72</td></tr><tr><td>E04XAL0042</td><td>30/04/2025</td><td>\$251,265.51</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0277	30/04/2025	\$252,464.72	E04XAL0042	30/04/2025	\$251,265.51
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0277	30/04/2025	\$252,464.72														
E04XAL0042	30/04/2025	\$251,265.51														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 41 fracciones VI, XIX, 73, 74, 74 bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 10, 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 302, 309 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
14	23	Número de Obra: MXT/2025/PART/POZ O REP		Nombre de la obra Reparacion de pozo de Topilco	Contratado: \$81,200.00		Como parte del procedimiento de adjudicación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Registro al padrón de Contratistas • Actas Constitutivas de la Totalidad de las empresas participantes • Cédula de Registro al Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		Modalidad de ejecución		En calle: pozo de agua potable San Simón	Devengado: \$81,200.00		
				Entre: -			
				Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec			
				Ejecutor: RETZA ESTUDIOS S.A. de C.V; Mariana Araceli Martínez Torija			
				Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano			
				Fecha de Visita Física: 23/sep/2025			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 6, 11, 12, apartado B), fracción VIII, 15, 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 1, 10, 19, 29, 29bis de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios • Artículos 46, 96 de los Lineamientos que regular la recaudación y comprobación de recursos públicos de los Entes fiscalizables				
15	24	Número de Obra: MXT/2025/PART/POZ O REP		Nombre de la obra Reparacion de pozo de Topilco	Contratado: \$81,200.00		Como parte del procedimiento de contratación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Contrato • Nombramiento de residente de construcción
		Modalidad de ejecución		En calle: pozo de agua potable San Simón	Devengado: \$81,200.00		
				Entre: -			Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec Ejecutor: RETZA ESTUDIOS S.A. de C.V; Mariana Araceli Martínez Torija Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025			<table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0119</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr><tr><td>E04XAL0006</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00	E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00														
E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracciones II y III, 79, 111, 112 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 28, 52, 53, 54, 55, 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 96 de los Lineamientos que regular la recaudación y comprobación de recursos públicos de los Entes fiscalizables													
16	25	Número de Obra: MXT/2025/PART/POZ O REP Modalidad de ejecución	Nombre de la obra Reparacion de pozo de Topilco En calle: pozo de agua potable San Simón Entre: - Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec Ejecutor: RETZA ESTUDIOS S.A. de C.V; Mariana Araceli Martínez Torija	Contratado: \$81,200.00 Devengado: \$81,200.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Respecto a los pagos de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Bitácoras de obra Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0119</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr><tr><td>E04XAL0006</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00	E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00	
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00														
E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 95, 96, 97, 168, 170 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 38 fracción IV y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
17	26	Número de Obra: MXT/2025/PART/POZ O REP Modalidad de ejecución		Nombre de la obra Reparacion de pozo de Topilco En calle: pozo de agua potable San Simón Entre: - Localidad: San Simón Tlatlahuquitepec Ejecutor: RETZA ESTUDIOS S.A. de C.V; Mariana Araceli Martínez Torija Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$81,200.00 Devengado: \$81,200.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Fianza de vicios ocultos Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04XAL0119</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr><tr><td>E04XAL0006</td><td>04/04/2025</td><td>\$81,200.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00	E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D04XAL0119	04/04/2025	\$81,200.00														
E04XAL0006	04/04/2025	\$81,200.00														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 95, 96, 97, 168, 170 fracción IXdel Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 38 fracción IV y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
18	27	Número de Obra: GC4025003 Modalidad de ejecución:		Nombre de la obra Mecanica de suelo techumbre cancha En calle: av. Juárez Entre: - Localidad: Xaltocan Ejecutor: ILIT Ingenieria en Laboratorio para la Infraestructura Terrestre; Karen Flores Sanchez / Armando Flores Guerrero Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$11,600.00 Devengado: \$11,600.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de adjudicación del servicio relacionado la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Registro al padrón de Contratistas • Actas Constitutivas de la Totalidad de las empresas participantes • Cédula de Registro al Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Constancia de situación fiscal de los participantes Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D05AXL0287</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr><tr><td>E05XAL0065</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00	E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00														
E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 1, 10, 19, 29, 29bis de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios • Artículos 6, 11, 12, apartado B), fracción VIII, 15, 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 46, 96 de los Lineamientos que regular la recaudación y comprobación de recursos públicos de los Entes fiscalizables													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
19	28	Número de Obra: GC4025003 Modalidad de ejecución:		Nombre de la obra Mecanica de suelo techumbre cancha En calle: av. Juárez Entre: - Localidad: Xaltocan Ejecutor: ILIT Ingenieria en Laboratorio para la Infraestructura Terrestre; Karen Flores Sanchez / Armando Flores Guerrero Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$11,600.00 Devengado: \$11,600.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de contratación del servicio relacionado la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Contrato Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D05AXL0287</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr><tr><td>E05XAL0065</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00	E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00														
E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracción II, 79 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 28, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: XALTOCAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
20	29	Número de Obra: GC4025003 Modalidad de ejecución:		Nombre de la obra Mecanica de suelo techumbre cancha En calle: av. Juárez Entre: - Localidad: Xaltocan Ejecutor: ILIT Ingenieria en Laboratorio para la Infraestructura Terrestre; Karen Flores Sanchez / Armando Flores Guerrero Director de Obras: Arq. Josue Sánchez Serrano Fecha de Visita Física: 23/sep/2025	Contratado: \$11,600.00 Devengado: \$11,600.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación del servicio relacionado la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Fianza de vicios ocultos • Finiquito Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D05AXL0287</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr><tr><td>E05XAL0065</td><td>26/05/2025</td><td>\$11,600.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00	E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D05AXL0287	26/05/2025	\$11,600.00														
E05XAL0065	26/05/2025	\$11,600.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 95, 96, 97, 168, 170 fracción IX, 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 38 fracción IV, 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
20 TOTAL DE OBSERVACIONES.																